

EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD ES UN DERECHO HUMANO

Buenos Aires, 28 de julio de 1992

Dra. Zelmira Regazzoli

Ref.: Pedido de audiencia sobre Derechos Humanos

De nuestra mayor consideración:

Ante el documento del Vaticano, de pública difusión en los medios masivos de comunicación, donde se hace referencia a la posible legitimación de la discriminación, en algunos casos, a los homosexuales.

La Comunidad Homosexual Argentina tiene como objetivos fundamentales: a) Bregar porque la condición de homosexual no sea motivo de discriminación en lo familiar, social, moral, religioso, laboral ni de ninguna otra índole. b) Generar ámbitos de reflexión multidisciplinarios de carácter científico y estudios de la misma naturaleza sobre la problemática sexual. c) Luchar por la plena vigencia de los Derechos Humanos en todo el territorio de la República Argentina.

Nuestra Institución se siente preocupada ante el viraje que esta posición eclesial tiene en el conjunto de la población. Siendo nuestro país adherente al Pacto de San José de Costa Rica, donde las Naciones firmantes asumen desde su gestión la defensa de los Derechos Humanos en cada uno de los países, es que la CHA solicita a Ud. una audiencia a la brevedad, ya que hay en la postura eclesial una flagrante discriminación que puede ser extendida al conjunto de la población.

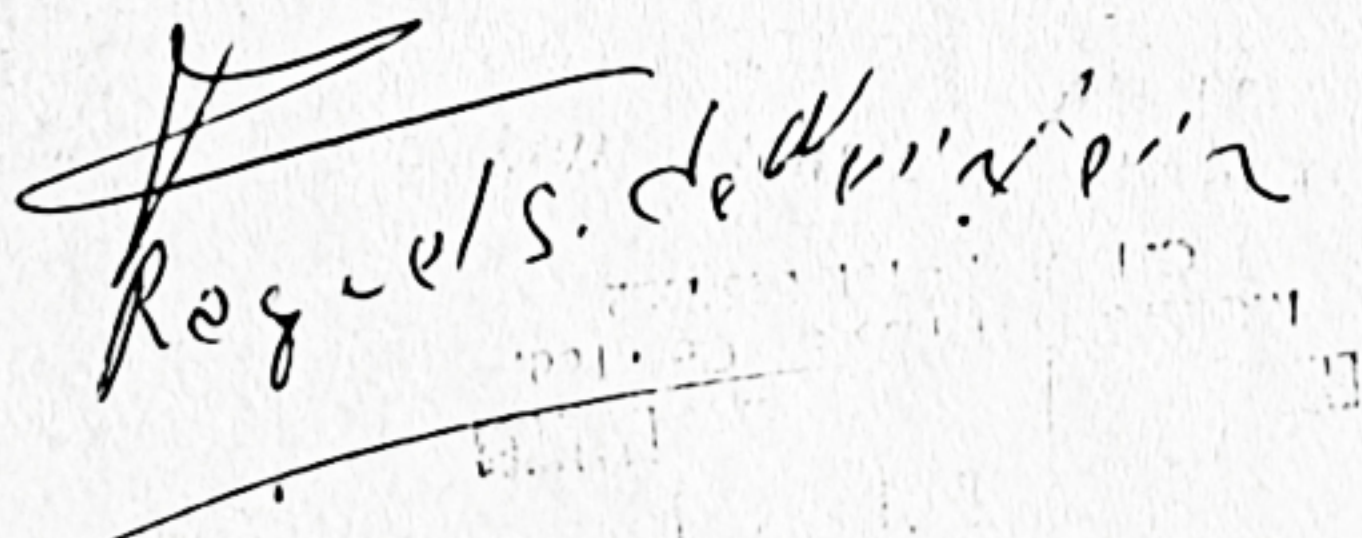
Saludan a Ud. atentamente, quedando a la espera de una respuesta satisfactoria.



ROSA DELGADO  
Secretaria



MONICA SANTINO  
Co-Presidenta



Miembro de la INTERNATIONAL LESBIAN AND GAY ASSOCIATION ( ILGA )  
FEDERACION LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGIA  
Y EDUCACION SEXUAL ( FLASSES )

COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA

CATAWARCA 463 - Planta Baja "A" - C.P. 1213 - Buenos Aires  
FAX.: 54-1-331-6720